

<b>OBJETO</b>	FINANCIAR EL 50% DEL ALQUILER DE LA VIVIENDA DESTINADA A DOMICILIO HABITUAL DE UNIDADES DE CONVIVENCIA QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA ATENDER A LA MISMA.
<b>DEPARTAMENTO/ ÁREA RESPONSABLE</b>	SERVICIOS SOCIALES, INTEGRACIÓN Y FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.
<b>FORMA DE SOLICITUD Y GESTIÓN</b>	<b>LUGAR:</b> OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA (O.A.C.) y DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES <b>HORARIO:</b> Lunes / Viernes: 9:00 a 13:30 horas Jueves: 17:00 a 20:00 horas (O.A.C) <b>SEDE ELECTRÓNICA:</b> <a href="http://aytorota.sedelectronica.es/">http://aytorota.sedelectronica.es/</a>
<b>PLAZO DE SOLICITUD</b>	NO TIENE PLAZO
<b>MODELO DE SOLICITUD</b>	C-155 Solicitud de ayuda de alquiler periódica
<b>CARÁCTER DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO</b>	EL PLAZO DE RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SERÁ DE TRES MESES, TRANSCURRIDOS LOS CUALES LA PETICIÓN SE ENTENDERÁ DESESTIMADA A EFECTOS DE INTERPOSICIÓN POR EL/LA INTERESADO/A DE LOS RECURSOS QUE ESTIME OPORTUNOS, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN MUNICIPAL DE RESOLVER EXPRESAMENTE LA SOLICITUD DE AYUDA.
<b>DESTINATARIOS O SUJETOS AFECTADOS</b>	PERSONAS MAYORES DE EDAD, PERTENECIENTES A UNA UNIDAD DE CONVIVENCIA QUE REÚNA LOS SIGUIENTES REQUISITOS: <ul style="list-style-type: none"> <li>- TENER UNA EDAD MAYOR DE 18 AÑOS</li> <li>- QUE NINGÚN MIEMBRO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA DISPONGA DE LA TITULARIDAD O DE ALGÚN DERECHO QUE PERMITA USAR OTRA VIVIENDA.</li> <li>- EL/LA SOLICITANTE DEBE ESTAR EMPADRONADO/A EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROTA, COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD ININTERRUMPIDAMENTE EN LA FECHA DE SOLICITAR LA AYUDA Y HABITAR ACTUALMENTE EN EL MISMO.</li> <li>- EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD TODAS LAS PERSONAS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE CONVIVENCIA DEBEN ESTAR EMPADRONADAS EN EL MISMO DOMICILIO POR EL CUAL SOLICITA LA AYUDA DE ALQUILER.</li> <li>- NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO EN PRIMER O SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD CON LA PERSONA ARRENDADORA DE LA VIVIENDA, O SER SU SOCIA O PARTÍCIPE.</li> <li>- NO SUPERAR, EN LOS DOCE ÚLTIMOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD, UNOS INGRESOS ANUALES REFERIDOS AL IMPREM.</li> </ul>
<b>DOCUMENTACIÓN NECESARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA</li> <li>• D.N.I. DE LOS/LAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR, NIE, PASAPORTE O DOCUMENTO EQUIVALENTE.</li> <li>• LIBRO DE FAMILIA. EN EL SUPUESTO DE UNIONES NO MATRIMONIALES,</li> </ul>

	<p>CERTIFICACIÓN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO QUE CORRESPONDA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN CASOS DE SEPARACIÓN O DIVORCIO, DEBERÁ PRESENTARSE DE LA SENTENCIA DE SEPARACIÓN O DIVORCIO, CONVENIO REGULADOR O ACREDITACIÓN DE TENER LA CUSTODIA DE LOS MENORES.</li> <li>• CERTIFICADO DE ESCOLARIZACIÓN DE LOS MENORES DE EDAD.</li> <li>• CONTRATO DE ALQUILER DE LA VIVIENDA.</li> <li>• NÚMERO DE CUENTA DEL PROPIETARIO/A DE LA VIVIENDA.</li> <li>• DEMANDA DE EMPLEO DE LOS/LAS MIEMBROS MAYORES DE 16 AÑOS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE SE ENCUENTREN DESEMPLEADOS/AS.</li> <li>• INFORME DE VIDA LABORAL DE TODOS/AS LOS/AS MIEMBROS MAYORES DE 16 AÑOS.</li> <li>• INGRESOS BRUTOS PERCIBIDOS POR LA UNIDAD FAMILIAR DURANTE LOS DOCE ÚLTIMOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD.</li> <li>• EN SU CASO, ACREDITACIÓN DE SER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.</li> <li>• DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 38/2003, DE 17 DE NOVIEMBRE, GENERAL DE SUBVENCIONES. (ANEXO A SOLICITUD)</li> <li>• DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE OTRAS AYUDAS O SUBVENCIONES DE ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE TENGA SOLICITADA O CONCEDIDA PARA LA MISMA FINALIDAD. (ANEXO A SOLICITUD)</li> <li>• AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO O EL ORGANISMO O ENTIDAD EN QUE DELEGUE, RECABE DE LOS ORGANISMOS OFICIALES, LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS APORTADOS POR EL SOLICITANTE. (ANEXO A SOLICITUD).</li> </ul> <p>LA DOCUMENTACIÓN SERÁ COMPULSADA MEDIANTE CONTEJO EN LA OFICINA DE RECEPCIÓN</p>
<b>NORMATIVA LEGAL APLICABLE</b>	ORDENANZA REGULADORA PARA SER BENEFICIARIOS/AS DE LAS AYUDAS EN MATERIA DE VIVIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROTA
<b>IMPORTE/ TASAS</b>	EXENTO
<b>PLAZO DE TRAMITACIÓN</b>	TRES MESES
<b>TRÁMITES RELACIONADOS</b>	PETICIÓN DE INFORMACIÓN A OTRO DEPARTAMENTO MUNICIPAL, SI FUESE NECESARIO
<b>OBSERVACIONES</b>	ANOTAR EN LA SOLICITUD UN TELÉFONO DE CONTACTO PARA SER CONSULTADO/A, SI FUESE NECESARIO